 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16

1. OBJETIVO

Las actividades realizadas a través de este procedimiento permiten conocer la realidad particular del Senado de la República o de alguna de sus áreas, identificando el grado de correspondencia que existe entre la misión, visión, objetivos estratégicos, recursos disponibles, la estructura organizacional y las expectativas de la ciudadanía, con el fin de introducir mejoras en la actividad legislativa y la gestión administrativa. Además, este procedimiento permite la formulación, reformulación y difusión de la visión, misión, valores, políticas, objetivos estratégicos y estrategias del Senado de la República.

2. ALCANCE


Este procedimiento inicia con la elaboración del diagnóstico con el propósito de actualizar o reformular el plan estratégico vigente y finaliza con la adopción del plan estratégico.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES


Los términos y definiciones pertenecen a una misma fuente ¹

- **Diagnostico Estratégico:** es el análisis de fortalezas y debilidades internas de la organización, así como amenazas y oportunidades que enfrenta la corporación.
- **Direccionamiento Estratégico o Plataforma Estratégica:** las organizaciones para crecer, deben tener muy claro hacia dónde van, es decir haber definido su direccionamiento estratégico. El direccionamiento estratégico lo integran los principios corporativos, la visión y la misión de la organización.
- **Estrategias:** Son las acciones que deben realizarse para mantener y soportar el logro de los objetivos de la organización y de cada unidad de trabajo y así hacer realidad los resultados esperados al definir los proyectos estratégicos. Las estrategias son, entonces, las que nos permiten concretar y ejecutar los proyectos estratégicos. Son el cómo lograr y hacer realidad cada objetivo y cada proyecto estratégico.
- **Formulación Estratégica:** Consiste en seleccionar los proyectos estratégicos o áreas estratégicas que han de integrar el plan estratégico.

¹ GOMEZ SERNA, Humberto. Gerencia Estratégica: Bogotá. Editorial 3R editores.2008

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16

- **Gestión:** Se refiere a las buenas prácticas en cualquier área o actividad que conduzcan a obtener los resultados previstos. Es un conjunto de acciones innovadoras o creativas encaminadas al logro de la misión, la visión, los objetivos y las metas.
- **Metas:** Son objetivos a corto plazo. También son cuantificables y medibles y pueden ser mensuales o hasta logros en el día a día, tiene que estar alineado en el marco y en el tiempo con el objetivo.
- **Misión:** Es la formulación de los propósitos de una organización que la distingue de otros negocios en cuanto al cubrimiento de sus operaciones, sus productos, mercados y el talento humano que soporta el logro de estos propósitos.
- **Objetivos Estratégicos:** Son los resultados globales que una organización espera alcanzar en el desarrollo y operacionalización concreta de su misión y visión.
- **Plan Estratégico:** Es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa, con el fin de evaluar la situación presente de la empresa, así como su nivel de competitividad con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro.
- **Planeación estratégica:** es el proceso mediante el cual quienes toman decisiones en una organización obtienen, procesan y analizan información pertinente, interna y externa con el fin de evaluar la situación presente de la Corporación.
- **Políticas:** Son instrumentos para la ejecución de estrategias, fijan las reglas de acción que deben tomarse para lograr las metas y objetivos de la empresa. En definitiva, las políticas vendrían a ser las reglas del juego necesarias para lograr los objetivos establecidos.
- **Proyectos Estratégicos:** Son un número limitado de áreas estratégicas en las cuales la organización, unidad estratégica de negocios o departamento, debe poner especial atención y lograr un desempeño excepcional, con el fin de asegurar una competitividad en el mercado.
- **Valores:** Son, la expresión de la filosofía empresarial, convirtiéndose en el eslabón más alto de una cadena que desciende a través de los propósitos y las metas, para alcanzar finalmente los objetivos. Los valores son ideas generales y abstractas que guían el pensamiento.
- **Variables o Factores Internos y Externos:** se refiere a los factores internos y externos de la Corporación, cuyos cambios a través del tiempo condicionan o afectan su comportamiento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16

- **Visión:** Es un conjunto de ideas generales, que proveen el marco de referencia de lo que la organización es y quiere ser en el futuro.

4. RESPONSABLES


- **Director (a) General:** es responsable de a). conformar el equipo técnico para la elaboración del diagnóstico organizacional b). Convocar a los involucrados en la construcción del plan estratégico. c). Revisar y aprobar el diagnóstico y plan estratégico para cada vigencia.
- **Jefe de División de Planeación y Sistemas:** es responsable de a). realizar acompañamiento en el diseño de la metodología a utilizar en la elaboración del diagnóstico e instrumentos de recolección de la información, b). brindar acompañamiento en la formulación del plan estratégico, realizar la consolidación, divulgación y publicación del plan.

5. CONDICIONES GENERALES

- El diagnóstico organizacional se revisa por la Dirección General Administrativa cada cuatro años y de manera excepcional cuando exista cambio de Director General en la entidad, si se requiere.
- Las herramientas para realizar el diagnóstico organizacional, incluyen instrumentos para la recolección de información (encuestas, talleres y entrevistas entre otros) aplicadas a Senadores, funcionarios, contratistas, usuarios y proveedores; así como los resultados de las auditorías internas y de entes de control, consultas a otras entidades que presten servicios similares reconocidas como eficientes o una combinación de las anteriores.
- Para el desarrollo del diagnóstico organizacional, pueden consultarse y aplicarse metodologías vigentes diseñadas por entidades gubernamentales o no gubernamentales.
- Los resultados del último diagnóstico organizacional, pueden utilizarse como referencia para la revisión o reformulación de la visión, misión, estrategias y políticas de la entidad.
- Los resultados de la ejecución del plan estratégico quedarán registrados en la herramienta de gestión de calidad, que serán insumo para su seguimiento.
- Este procedimiento permite validar, modificar, reformular, complementar o elaborar políticas de la Corporación.
- El plan estratégico debe estar publicado en la página web de la entidad.
- Para la elaboración del diagnóstico organización se podrá contar con asesoría externa.
- Las actas de reunión se realizarán en el software de gestión de calidad de la entidad.
- Se tendrá en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo vigente para la planeación estratégica de la entidad
- El desarrollo de las actividades del procedimiento de podrán realizar de manera presencial o virtual.


6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

COPIA NO CONTROLADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16


No.	Descripción de la Actividad	Responsables o Rol	Registros
1	<p>CONFORMAR EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL</p> <p>En el cuarto trimestre del último año de la vigencia del plan estratégico de la entidad, el Director General debe conformar el equipo de apoyo técnico, para la elaboración del diagnóstico organizacional.</p> <p>El equipo de apoyo técnico, estará conformado por el jefe de la División de Planeación y Sistemas, profesionales designados por el jefe de la División de Planeación y Sistemas, el Coordinador de la Oficina Coordinadora de Control Interno, el Coordinador del Unidad de Atención Ciudadana y los delegados técnicos que asigne Presidencia, el Director General y el Secretario General.</p>	Director General	Comunicación interna.
2	<p>VERIFICAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO VIGENTE</p> <p>El equipo de apoyo técnico, debe realizar un análisis del estado de cumplimiento del plan estratégico vigente (que está en su último periodo de cumplimiento), verificando los ejes, estrategias y objetivos.</p> <p>Nota: adicional a la información suministrada por la oficina de control interno, el equipo de apoyo técnico deberá tener en cuenta la revisión de los informes de rendición de cuentas, información general de proyectos, resultados de la medición del índice de transparencia activa, seguimiento al sistema integrado de gestión, implementación del modelo integrado de planeación y gestión en la entidad e informes de atención ciudadana para la realización de su análisis e informes de los entes de control y auditorías internas.</p>	Equipo de apoyo técnico	Acta de reunión.

COPIA NO CONTROLADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16


No.	Descripción de la Actividad	Responsables o Rol	Registros
3	<p>ELABORAR DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL</p> <p>Con base en la información analizada, el equipo de trabajo debe elaborar un diagnóstico preliminar del estado de la organización, de acuerdo con la metodología que se adopte.</p>	Equipo de apoyo técnico	Diagnostico organizacional preliminar
4	<p>CONVOCAR Y REALIZAR TALLER DE SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN</p> <p>Una vez finalizada la elaboración de la versión preliminar del diagnóstico organizacional, el Director General convoca a los líderes de proceso a un taller de trabajo en donde se realizará la retroalimentación del diagnóstico.</p>	<p>Director(a) General</p> <p>Equipo de apoyo técnico</p>	<p>Comunicación Interna o correo electrónico</p> <p>Acta de Reunión</p>
5	<p>REALIZAR AJUSTE DEL DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL</p> <p>Teniendo en cuenta la retroalimentación obtenida de los diferentes líderes de proceso, el equipo de apoyo técnico, realizará los ajustes que correspondan al diagnóstico organizacional y enviará el documento para la aprobación del Director General.</p>	Equipo de apoyo técnico	Diagnostico organizacional ajustado
6	<p>REVISAR Y APROBAR EL DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL</p> <p>El director(a) General con el apoyo de los asesores que él designe, realizará la revisión final del diagnóstico para su aprobación.</p> <p>En caso que el diagnostico no sea aprobado deberá ser devuelto al equipo de apoyo técnico para sus respectivos ajustes y se deberá continuar con la actividad No. 5 “Realizar ajuste al diagnóstico organizacional”</p>	Director(a) General	Diagnostico organizacional aprobado

COPIA NO CONTROLADA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16

No.	Descripción de la Actividad	Responsables o Rol	Registros
7	<p>IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ESTRATEGICAS DE LA ENTIDAD</p> <p>Con el diagnostico organizacional, se deben Identificar las necesidades de realizar modificaciones en la misión, visión, valores, objetivos, estrategias y propósitos definidos para el cuatrienio, priorizar aquellos que se esperan desarrollar en el respectivo período.</p>	Equipo de apoyo técnico	Acta de Reunión
8	<p>REALIZAR CONVOCATORIA Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO</p> <p>Se debe convocar a los líderes de proceso, para la construcción del plan estratégico del cuatrienio.</p>	Director(a) General	Comunicación Interna o correo electrónico
9	<p>FORMULAR Y VALIDAR EL PLAN ESTRATEGICO PARA EL CUATRENIO</p> <p>Mediante la realización de un ejercicio participativo con los líderes de proceso, se realizará la formulación del plan estratégico de la entidad, determinando los ejes, objetivos estratégicos, estrategias e indicadores a implementar en la entidad.</p> <p>Nota: es importante que en este paso, se tenga en cuenta el impacto del plan estratégico en la formulación de los proyectos.</p>	Equipo de apoyo técnico Líderes de proceso	PE-Fr01 Formato plan estratégico
10	<p>PRESENTAR PARA APROBACIÓN, EL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CUATRENIO</p> <p>Una vez validado el plan Estratégico cuatrienal el Director General, lo presenta la Comisión de Administración para su aprobación.</p>	Director(a) General	PE-Fr01 Formato plan estratégico

COPIA NO CONTROLADA

 <p style="font-size: small; margin: 0;">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16


No.	Descripción de la Actividad	Responsables o Rol	Registros
11	<p>PUBLICAR EL PLAN ESTRATEGICO PARA EL CUATRIENIO</p> <p>La División de Planeación y Sistemas realizara la publicación del Plan Estratégico Cuatrienal, en la página web del Senado.</p>	Jefe División de Planeación y Sistemas	PE-Fr01 Formato Plan estratégico aprobado y publicado
12	<p>REALIZAR CARGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO</p> <p>Una vez publicado el plan estratégico se realiza el cargue en al software de gestión de calidad para su ejecución y seguimiento.</p>	Equipo de calidad	Modulo estratégica

7. PUNTOS DE CONTROL

- Realizar la revisión preliminar del diagnóstico organizacional. (actividad 6)
- Realizar la revisión preliminar del plan estratégico cuatrienal. (actividad 9)

8. BASE LEGAL

- Constitución Política de 1991.
- Ley 5 de 1992 artículo 374, N° 1.
- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación.
- Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. En virtud de lo dispuesto en la ley 190 de 1995 artículo 48, le corresponde a cada una de las entidades del estado, fijar los objetivos y cumplir durante el año siguiente, para el cabal desarrollo de sus funciones, así: como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos, en aras de permitir su evaluación con sujeción a los indicadores de eficiencia que se diseñen en cada caso.
- Ley 87 de 1993
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2482 de 2012, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
- Decreto 019 de 2012, por la cuales se dictan normas para suprimir o reformar regulación, procedimientos o trámites innecesarios e inexistentes en la Administración Pública.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16

- *Resolución 237 de 1992 artículo 186 del Senado de la República*
- Ley 1753 de 2015 artículo 133 Modelo integrado de planeación y gestión “Direccionamiento Estratégico”
- Las demás que le apliquen inherentes a la gestión.

9. ANEXOS

- [Flujograma del procedimiento.](#)

10. FORMATOS

- [PE-Fr01 Formato Plan Estratégico.](#)

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS


- [PE-Pr02 Procedimiento para el despliegue estratégico](#)
- [PE-Pr03 Procedimiento para el seguimiento a la plataforma estratégica](#)
- [PE Pr04 Procedimiento Rendición de Cuentas](#)
- [PE Pr05 Procedimiento revisión por la dirección al sistema integrado de gestión](#)

12. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios

- Ver. 004// Rev. 1// FV. 16 de julio de 2021
Cambios:
 Se realiza la modificación en los siguientes ítems:
 - Condiciones generales: se ajusta la F y se identifica G y la K
 - Actividades: Se ajusta la redacción de 2, 4, 7, 10 y se identifica una nueva 12
 - Puntos de Control: Se ajusta A y B relacionando las actividades donde se desarrolla
 - Actualización flujograma**Justificación:** Modificación
Responsable: Lina Marcela Piñeros López
Fecha: 2021-07-16
- Ver. 003// Rev. 1// FV. 14 de septiembre de 2020
Cambios:
 - En las actividades se ajusta la redacción de la 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9
 - Se ajustó el registro de las actividades 2, 4, 7, 12(11)
 - Se ajustó responsable de la actividad 9
 - Se elimina la actividad 10, 12(11)
 - Se ajusta la redacción de los puntos de control
 - Se actualiza base legal: Resolución 237 de 1992 artículo 186 del Senado de la República, Ley 1753 de 2015 artículo 133 Modelo integrado de planeación y gestión “Direccionamiento Estratégico” y Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

COPIA NO CONTROLADA

 <p style="font-size: small; margin: 0;">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO DE GESTION ESTRATÉGICA	CÓDIGO: PE-Pr01
	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 004
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-07-16

- Se agrega en documentos relacionados: PE Pr04 Procedimiento Rendición de Cuentas y PE Pr05 Procedimiento revisión por la dirección al sistema integrado de gestión

Justificación: Modificación

Responsable: Lina Marcela Piñeros López

Fecha: 2020-09-29

- Ver. 002// Rev. 1// FV. 25 de agosto de 2016
Cambios: Se actualiza de manera general el documento fortaleciendo todas las actividades, para la elaboración del diagnóstico organizacional con el apoyo de un equipo técnico interdisciplinario.
Justificación:
Responsable: Ivette Catalina Martínez Martínez
Fecha: 2017-02-14

- Ver. 001// Rev. 1// FV. 24 de abril de 2014
Cambios: Creación del documento.
Justificación:
Responsable: Migración Documental Tq
Fecha: 2016-04-25

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diana Plata, Ana Vargas, Mary Rodríguez, Olga González, María Cardona y Lina Piñeros	Nombre: Astrid Salamanca Rahin	Nombre: GRUPO EVALUADOR SGC
Cargo: Jefe DPS, funcionarias DGA -DPS y Contratistas DGA	Cargo: Directora General	No. Acta y Fecha: 21.16 - Acta No.16 del 16 de julio del 2021